

# Género

## La mujer madre-trabajadora: el nuevo relato de la derecha conservadora

*Paulina Vidal Pollarolo<sup>1</sup>*

*Universidad Academia de Humanismo Cristiano*

*Escuela de Sociología*

### **Introducción**

Antes de hacer referencia al nuevo relato de la derecha, que hace compatible concepciones tradicionales sobre “la mujer y la familia” con la meta planteada por el gobierno de hacer de Chile el primer país desarrollado de Latinoamérica, es necesario considerar el contexto político de la última elección presidencial.

Un discurso de derecha tradicional, estrictamente neoliberal en lo económico e indiferente a las transformaciones socioculturales del país, no habría logrado el apoyo mayoritario de la población en la elección pasada. Sin desconocer que esto ocurre, en gran parte, por la crisis al interior de la Concertación, que se expresa por llevar como candidato a un ex Presidente que no cuenta con apoyo ciudadano, por la irrupción de Marco Enríquez Ominami que logra el 20% de la votación, entre otros factores, se podría sostener que Piñera gana la elección presidencial porque asegura, durante la campaña, que el Estado de protección social levantado como sello del gobierno de Michelle Bachelet se mantendrá íntegramente, agregando políticas sociales como el posnatal de 6 meses, el fin del 7% de cotización en salud que deben pagar los jubilados, el ingreso ético familiar, entre otras. Además, se presenta como un candidato no conservador en lo cultural dispuesto a aceptar las uniones de hecho entre personas del mismo sexo. La diferencia con la Concertación se centra en el relato de la eficiencia y no corrupción. La consigna es “una nueva manera de gobernar”.

Con un discurso de políticas sociales, la derecha con Piñera levanta las banderas tradicionales de la Concertación. Para hacer creíble su diferenciación con el empresariado y sus posturas progresistas en lo cultural, Piñera intenta levantar el relato de una nueva derecha sensible a los cambios culturales, a la desigualdad social y al medioambiente.

Es necesario señalar que, durante los gobiernos de la Concertación, nunca se enfrentaron los nudos críticos del modelo económico y cultural. Por mencio-

---

<sup>1</sup> [pvidal@academia.cl](mailto:pvidal@academia.cl)

nar dos temas: la redistribución del ingreso y el aborto terapéutico no fueron colocados en la agenda parlamentaria por una Coalición de gobierno dividida y aferrada a la política de los consensos. La falta de debate público, abierto a la ciudadanía en temas sensibles para los poderes fácticos (empresariado, jerarquía de la Iglesia Católica) facilitó la instalación del imaginario que un gobierno de derecha sólo implicaba mayor eficiencia en la manera de gobernar.

Así como los gobiernos de la Concertación pusieron en el centro de su accionar el tema de la gobernabilidad y se preocuparon de no generar grandes diferencias con la derecha en lo económico y en lo cultural, priorizando por la política del consenso, hoy el gobierno de la Alianza se preocupa de ser coherente con el discurso que le permitió ganar la elección: una nueva forma de gobernar manteniendo las políticas sociales de la Concertación, incluso incrementándolas, pero ejecutándolas con mayor eficiencia, a través de ministros (as)-gerentes (as) todo terreno, con parcas rojas, bajo la fórmula 24/7.

Sin embargo, este relato que pudo sostenerse durante el rescate a los mineros, actualmente es una ficción en decadencia. Frente a las consecuencias del terremoto del 27 de febrero del 2010, el gobierno no ha demostrado eficiencia. Han comenzado a irrumpir en la escena política signos de corrupción y de fidelidades partidarias. La nueva forma de gobernar y la promesa de un gobierno de los mejores no sólo no se han materializado, sino que han sido desmentidas por hechos como los provocados por la ex Intendenta Van Rysselbergue y la ex Ministra Matte. También está en decadencia el relato de una nueva derecha sensible al medio ambiente y a lo social, con situaciones que caracterizan la coyuntura política actual como HidroAysén, la profundización de la lógica privatizadora de los recursos fiscales en educación y salud, las discusiones en torno al proyecto del postnatal, entre otras.

La Concertación ha logrado levantar la tesis de que la gestión del gobierno se puede resumir en dichos populares como el de “la letra chica”, “del dicho al hecho hay mucho trecho”, “otra cosa es con guitarra”. La baja credibilidad que tiene Piñera en las encuestas obedecería a la implementación de medidas diferentes a los anuncios comprometidos. Los grandes anuncios siempre vienen acompañados de letra chica que deslavan o deslucen el gran propósito de una política social. Un ejemplo: la tramitación en el Congreso de la reducción del 7% de cotizaciones en salud para jubilados (que ahora el gobierno plantea rebajar gradualmente). Una cosa son las promesas y otra son las promesas cumplidas. Además, “otra cosa es con guitarra”, ya que mostrar eficiencia en la gestión de una empresa es muy distinto que en el aparato del Estado. De hecho, son excepcionales los ministros que son capaces de lograr acuerdos políticos. (Pedro Montt, 20 mayo 2011, Radio Cooperativa)

Respecto al tema específico de esta exposición y frente a la pregunta ¿existen diferencias en el ámbito cultural, específicamente en el tema de género entre Concertación y Alianza?, es necesario señalar que al interior de la Concertación la Democracia Cristiana jugó un rol obstaculizador para avanzar más en estos temas, especialmente en aquellos relacionados con sexualidad. A pesar de aquello, y a la luz de la información disponible, se puede afirmar que existen diferencias entre la Concertación y una Alianza que no tiene políticas públicas con un enfoque de género. En esta presentación se abordarán las transforma-

ciones, que está llevando a cabo el gobierno actual, en cuanto a acciones de desinstitucionalización de políticas intersectoriales con enfoque de género y en cuanto a un enfoque tradicional sobre “la mujer”, en oposición al enfoque de derechos y empoderamiento de las mujeres que intentó instalar la Concertación.

### **Breve reseña de las políticas públicas de género 1990-2009**

En 1990, el gobierno de Patricio Aylwin, como resultado de la acción del movimiento de mujeres –en alianza con mujeres de los partidos de la Concertación– crea el Servicio Nacional de la Mujer –SERNAM– cuya directora tiene rango de Ministra. A partir de ese año se inicia un proceso de creciente institucionalización de las políticas de igualdad de género, con innumerables tensiones no sólo entre la Concertación y la derecha sino también al interior de la Concertación, entre sectores más progresistas y otros más conservadores en materias culturales.

Respecto a los avances, se puede mencionar la institucionalidad de género instalada transversalmente en los órganos del Estado, a través de los Planes de Igualdad de Oportunidades –PIO (1994- 1999) (2000-2006) (2006-2010). Con los PIO y, especialmente, con el Consejo de Ministros por la igualdad de oportunidades (2000), destinado a supervisarlos y darles cumplimiento, se consagra la necesidad de incorporar la equidad de género en el conjunto de las políticas públicas. A esto se agrega el enfoque de género en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (2001) y la agenda de género del gobierno de Michelle Bachelet, que da prioridad a la protección social y a la creación de salas cunas y jardines infantiles. Esta institucionalidad se complementa con una serie de leyes que benefician a las mujeres como la violencia intrafamiliar, la discusión sobre femicidio, la ley de divorcio, la reforma constitucional que establece la igualdad entre mujeres y hombres, entre muchas otras (Valdés, 2011).

Al finalizar el gobierno de Michelle Bachelet, el SERNAM crea el Plan de Igualdad de Oportunidades 2010-2020 definiendo tres principios universales, transversales e interconectados entre sí que permiten orientar la acción del Estado: igualdad y no discriminación, autonomía económica y sexual y corresponsabilidad social en el cuidado. Hasta ahora el gobierno de Sebastián Piñera no se ha pronunciado sobre este Plan ni ha convocado a debatir en torno a una agenda de género (Valdés, 2011).

Respecto al ámbito legal, sin desconocer los avances durante los gobiernos de la Concertación, se debe señalar que se trata de una legislación fragmentada y en la medida de lo posible. Con partidos políticos que optan por la política de los consensos, por la “governabilidad” y desmovilización social se obstaculiza la posibilidad de abrir debates en temas relacionados con la igualdad entre los géneros, especialmente en el ámbito de la sexualidad. Esta situación impide transparentar posiciones y develar posturas conservadoras opuestas a la opinión pública, reflejada en innumerables encuestas. La ausencia de audacia y la falta de liderazgo impiden sintonizar con la ciudadanía y abrir la discusión en temas relacionados con la libertad de decidir, como el matrimonio homosexual, los derechos sexuales y reproductivos, el aborto terapéutico, entre otros temas.

Al tener en cuenta que en el tema de género aún no se han enfrentado los núcleos duros del poder: desigual distribución del poder político, desigual participación en los ingresos económicos, desigual distribución de tareas domésticas y cuidado infantil/tercera edad, ausencia de libertad para decidir respecto a proteger la salud como ocurre con la prohibición del aborto en toda circunstancia, entre otros, es particularmente preocupante que durante este gobierno se viva un retroceso de los avances logrados durante los gobiernos de la Concertación.

## **El gobierno actual y la ausencia de políticas públicas con un enfoque de género**

### *La desinstitucionalización*

Las nuevas autoridades se encontraron con el SERNAM, con el Plan de Igualdad de Oportunidades, con el Consejo de Ministros por la igualdad de oportunidades, con el Programa de Mejoramiento de la Gestión con perspectiva de género, con toda una institucionalidad instalada a la que aparentemente al gobierno le molesta, no sólo porque no la aplica para diseñar políticas públicas, sino también, porque ha intentado absorber el SERNAM en un Ministerio de Desarrollo Social. Además, la nueva ficha de protección social elimina la información desagregada por sexo, es decir, desconoce las desigualdades, según género, existentes al interior de los hogares pobres y amenaza poner fin a uno de los instrumentos de mayor impacto para reducir dichas desigualdades (Valdés, 2011).

Este gobierno ha ido eliminando los mecanismos institucionales dirigidos a incorporar criterios de equidad de género en las políticas públicas. En la Secretaría General de la Presidencia se eliminan los compromisos ministeriales de género y con ello las estrategias sectoriales en esta materia. Es importante señalar el despido del 30% del personal del SERNAM, en su gran mayoría altamente calificado, así como también la eliminación de programas nacionales orientados al empoderamiento de las mujeres pobres (liderazgo, participación social y política) al dejarlos sin recursos económicos. (Observatorio, abril, 2011)

El portal del SERNAM muestra una simplificación extrema de su quehacer, reflejando la ausencia de una agenda de género y de un trabajo intersectorial en que el SERNAM juegue un rol coordinador de políticas públicas para el conjunto del Estado, de acuerdo con los compromisos contraídos por Chile en Naciones Unidas y la OEA (Valdés, 2011).

Es importante señalar que, debido a la presión de organizaciones de mujeres, el compromiso del gobierno es mantener el SERNAM como lo establece la ley que lo crea en 1990. Sin embargo, se desconoce el rol del SERNAM en el diseño de políticas públicas. Además, la agenda legislativa se ha empobrecido fuertemente, ya que a la fecha se ha promulgado la ley N° 20480 que incluye el tipo jurídico penal de femicidio, la que fue elaborada y que venía siendo tramitada desde el gobierno de Michelle Bachelet. Lo mismo ocurre con la otra ley promulgada que nivela el salario mínimo de las trabajadoras de casa particular. (Observatorio, mayo, 2011)

Esta desinstitucionalización obedece a la instalación de un enfoque tradicional de “la mujer” que ignora las dimensiones estructurales de la desigualdad de género, las que responden a factores culturales, económicos, políticos. Se trata de un enfoque basado en concepciones conservadoras, confesionales y familiaristas, pero que se presenta con un relato más acorde a los nuevos tiempos: el de la mujer madre-trabajadora. De ahí que se focaliza el accionar del SERNAM en la empleabilidad, en tanto trabajo remunerado de horario flexible o a domicilio, compatible con el rol principal de la mujer, el de madre. Esa es la ficción levantada por el gobierno actual.

Como plantea Kathya Araujo (2011), las ficciones sociales son entidades discursivas que producen realidad, por tanto, naturalizan y legitiman una manera de funcionamiento de la sociedad y las formas de intervención en ella. Según lo señalado por el gobierno, para las mujeres (salvo para sus ministras) no es deseable, lo que esta investigadora denomina, “la desmesura laboral” relacionada con la ficción del 24/7. Para ellas se plantea otra ficción: el acceso a un trabajo flexible, factible de complementar con las labores del hogar.

### *El trabajo flexible como esfera secundaria*

Durante el gobierno de Piñera, el SERNAM ha focalizado su accionar en el tema del empleo de las mujeres. Las prioridades de la acción gubernamental están puestas en temas de empleabilidad y emprendimiento femenino, focalizando los programas en los segmentos más pobres de la población. La baja tasa de participación femenina, especialmente en estos sectores, la necesidad de dos ingresos para subir de la línea de pobreza, se levanta como argumento para promover la búsqueda de empleo. Según el gobierno, de esta manera se podrá hacer de Chile el primer país desarrollado de América Latina.

Es necesario señalar, sin embargo, que el gobierno olvida que para alcanzar el desarrollo se debe reducir la actual desigualdad del ingreso, que en Chile es el doble de Europa. Como plantea el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>2</sup> un crecimiento económico con alta concentración del ingreso y sin protección del medioambiente, no permite un desarrollo humano sustentable. Para avanzar hacia el desarrollo se necesitaría una profunda reforma tributaria, una reforma laboral que sea capaz de traspasar parte de las ganancias por productividad a los asalariados, una estrategia de crecimiento económico ligada a la economía del conocimiento, una nueva ley de protección medioambiental. Se necesitaría, también, avanzar en la construcción de una sociedad más democrática y más inclusiva, reformando el sistema electoral para que sea realmente representativo e indagando en formas de democracia participativa.

Para el gobierno, en cambio, desarrollo se limita a crecimiento económico. Se pretende alcanzar el desarrollo con un crecimiento del 6% anual y asumiendo las nuevas formas de empleo disponibles actualmente en el mercado laboral, un tipo de trabajo parcial o precario sin leyes laborales, con un horario que no se escoge, que se impone. Estas formas de empleo se levantan como las más adecuadas para las mujeres, bajo el supuesto de que son compatibles con su rol principal, el de madre.

---

<sup>2</sup> <http://www.pnud.cl> (sitio consultado el 15/11/2010).

Además, para las mujeres de mayor capital cultural se impulsa un cierto tipo de trabajo flexible como el teletrabajo, trabajo a distancia, trabajo en el domicilio, que aumenta aún más la ya tradicional informalidad laboral femenina y que conlleva el riesgo de la precarización de las condiciones laborales de las mujeres.

Estas nuevas formas de empleo, caracterizadas por una heterogeneidad de formas contractuales, por desarrollarse en estructuras descentralizadas, en horarios y lugares flexibles, son las que predominan en una economía como la chilena, inserta en la economía global desregularizada. Actualmente, con los procesos de desregulación económica se levanta la flexibilidad laboral que no es otra cosa que una construcción teórica, política y social que responde, principalmente, a los intereses del empresariado. En gran parte, esto ha llevado a aumentar las ganancias de la empresa con una mayor productividad y competitividad. Esta nueva oferta de empleo recoge también las transformaciones socioculturales en las relaciones entre los géneros que implican, entre otras cosas, la aspiración de las mujeres de ingresar al mundo laboral. Teniendo en cuenta estas transformaciones se elabora el discurso de una oferta de trabajo flexible en que la mujer puede compatibilizar su rol de dueña de casa y madre con un rol de trabajadora, reflejando y fomentando imágenes y realidades de género tradicionales. El discurso de la flexibilidad laboral permite sostener un tipo de oferta de trabajo necesaria en las nuevas formas de organización de la producción, y al mismo tiempo reducir los costos laborales relativos al empleo de mujeres. Según este discurso las mujeres podrán compatibilizar casa y trabajo, sin embargo, los días y horarios de trabajo no son negociables por lo que en la práctica la flexibilidad de la jornada presenta fuertes rigideces que no dan espacio para adaptarla a las necesidades de cuidado de la familia, ni de la propia salud (Todaro y Yáñez, 2004).

La ficción del trabajo flexible, que permite compatibilizar labores del hogar con trabajo remunerado, queda desmentida por la experiencia de las mujeres, quienes en la práctica se ven sometidas a un empleo precario, sin leyes laborales y mal remunerado.

## **El cambio de enfoque**

### *La privatización de los problemas de género*

Es importante dar cuenta de que con este gobierno se ha intentado subsumir el SERNAM en un Ministerio Social, o bien crear un Ministerio de la Mujer y la Familia. Si esto no ha sido posible se debe, en gran medida, a la capacidad de presión de organismos no gubernamentales, de organizaciones sociales y de activistas que han logrado obstaculizar estas iniciativas, las que de llevarse a cabo implicarían un fuerte retroceso en lo avanzado.

También se ha logrado detener el proyecto de teletrabajo, con las observaciones de María Ester Ferez y Ximena Díaz. Además, ha sido muy relevante lograr parar un material (que ya estaba siendo distribuido en regiones) de apoyo para el taller “Enfrentándonos al mundo laboral”, donde entre otras cosas se plantea: “Rutina de cuidado básico del cuerpo –Mañana– ducha, lavado de uñas, cepillado de dientes, peinado, desodorante, humectación, maquillaje (...) Tanto peinado,

maquillaje como vestuario constituyen una puerta de entrada para el mundo laboral (...) para que la mujer logre vestirse en forma apropiada, debe reconocer aquellos aspectos que conviene potenciar y aquellos que conviene disimular en su propio cuerpo. De esta manera podrá elegir las prendas que favorezcan una figura armónica y estilizada. Recomendación: investigar qué tipo de vestuario utiliza el personal de la empresa en la cual desea ingresar.” (p. 4)

Un manual de capacitación dirigido a mujeres de escasos recursos para promover el ingreso al mundo laboral recomienda investigar el tipo de vestuario utilizado en la empresa a la cual se postula. No existe ninguna recomendación relacionada con investigar sobre el cumplimiento de leyes laborales, las que no son mencionadas en un taller que se denomina “Enfrentándonos al mundo laboral”.

Estos ejemplos, especialmente el intento de subsumir el SERNAM en un Ministerio de Desarrollo Social, pretendiendo restringir el problema a un tema de pobreza, reflejan una concepción tradicional de “la mujer”, que desconoce las implicancias de la desigualdad de género. De hecho, actualmente el SERNAM está dedicado a la empleabilidad de las mujeres pobres, ignorando sistemáticamente las dimensiones estructurales de la discriminación de género. No se hace cargo, por ejemplo, que sólo el 13.7% de los escaños parlamentarios en Chile sean ocupados por mujeres. Tampoco se hace cargo del hecho de que a mayor nivel de educación aumente la brecha salarial. Por el contrario, se enfatiza la dimensión subjetiva centrando el problema a nivel de las relaciones interpersonales (al interior de la pareja, en la relación trabajadora/empleador).

Este enfoque privatizador de los problemas sociales significa un grave retroceso frente a las conquistas del movimiento de mujeres cuando al levantar la consigna “lo personal también es político” logra legitimar como temas sociales y objetos de políticas públicas, durante los gobiernos de la Concertación, problemas que tradicionalmente eran considerados privados como la violencia intrafamiliar.

Esta suerte de re-privatización de los problemas sociales asociados a las desigualdades de género se refleja claramente en las campañas públicas sobre violencia intrafamiliar y sobre corresponsabilidad en tareas doméstico-familiares (Díaz-Romero, 2010).

La violencia deja de ser entendida como un síntoma de un problema sociocultural y pasa a ser un problema individual de quien ejerce violencia. El supuesto es que el hombre podría revertir su conducta a partir de su propia voluntad. En la campaña se señala “Eres menos hombre cuando ejerces violencia. Elige darte una oportunidad. Tu familia se lo merece. Y tu también”. Diferenciándose de las campañas anteriores, esta no se dirige a la víctima para ayudarla a superar el miedo mostrándole el contexto del que es parte, y asegurándole apoyo y protección del Estado. Tampoco busca la solidaridad activa del resto de la sociedad motivando la denuncia. Sólo se enfatiza la dimensión individual apuntando a agresores concretos y aislables, sin relación al contexto social en el que se insertan (Díaz-Romero, 2010).

La misma lógica se aplica en la campaña que invita a la corresponsabilidad donde el problema queda reducido a un proceso de negociación al interior de la pareja –ignorando las relaciones de poder– y apelando nuevamente al hombre

donde a través de imágenes se sugiere que “si no comparte las tareas domésticas y familiares es un cavernícola” (Díaz-Romero, 2010).

### *La concepción de familia tradicional*

En el SERNAM actual se promueve un modelo de mujer madre de familia tradicional, activa emprendedora, inserta en un trabajo a tiempo parcial, flexible y compatible con las labores del hogar. De hecho, la perspectiva que subyace al discurso de la Ministra, respecto al Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar, por ejemplo, es de un tipo de familia nuclear completa donde se vive la complementariedad de roles. No se reconocen los diversos tipos de familia existentes en Chile y se destierra la idea de empoderamiento y autonomía de las mujeres que se intentaba impulsar desde los gobiernos de la Concertación.

Este modelo de familia se expresa en el bono “bodas de oro” que comenzó a entregarse el 19 de mayo recién pasado. Se trata de un bono de \$250.000 que se paga por una sola vez (\$125.000 para cada conyugue) a través del Instituto de Previsión Social –IPS– Pueden solicitar el beneficio los matrimonios que cumplan el requisito del tiempo juntos y que pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de ingreso de acuerdo a la Ficha de Protección Social. Según el Presidente se trata de un reconocimiento del gobierno a las personas que han tenido el amor, la ternura, la paciencia, para poder tener un matrimonio durante 50 años o más (Díaz-Romero, 2010).

Este modelo de familia se expresa también cuando Piñera señala, frente al proyecto que regula las uniones de hecho, que el matrimonio es entre un hombre y una mujer. Frente a este proyecto, que constituye otra promesa de campaña, la presión de la UDI ha sido implacable. De hecho Longueira y Chadwick levantan y luego retiran una modificación a la Constitución para que quede establecido que el matrimonio es entre un hombre y una mujer. Esta presión logró eliminar del mensaje presidencial, del 21 de Mayo, el anuncio del proyecto sobre uniones de hecho. Esta promesa de campaña genera fuertes tensiones al interior de la Alianza, donde la visión conservadora es mayoritaria. De hecho, los jefes de partido le explicaron al Presidente que incluirlo en los anuncios generaría gran descontento en la Alianza (*El Mercurio*, 21 Mayo, 2011).

### *El tema del postnatal*

Para responder a una de las más emblemáticas promesas de campaña de Sebastián Piñera, el SERNAM difunde el proyecto de postnatal de 6 meses como uno de los grandes avances de este Servicio en beneficio de todas las mujeres chilenas. Sin embargo, el proyecto original no sólo adolece de una serie de imprecisiones, sino que también, atenta contra los derechos de maternidad actualmente vigentes, como el fuero maternal desde el inicio del embarazo hasta un año después de finalizado el postnatal. De hecho, el proyecto elaborado por el gobierno pretendía eliminar 12 semanas de fuero. El fuero maternal que existe actualmente protege de despido a la mujer durante el embarazo y hasta un año después del término del postnatal, por lo que el fuero dura en la práctica dos años, independientemente del tipo de contrato. Las trabajadoras con contrato a plazo fijo, por obra o por faena sólo pueden ser despedidas poniendo término a dicho fuero mediante un fallo judicial. El proyecto del gobierno reducía el fuero maternal a 6 semanas y para una gran cantidad de mujeres, cuyos trabajos son

a plazo fijo, el fuero expiraba una vez terminado el contrato, sin necesidad de desafuero judicial, como ocurre actualmente (Documento ANEF, mayo 2011).

Además, el enfoque del proyecto original no es de derechos ni es de universalidad como ocurre con los derechos laborales. Tiene un enfoque economicista que busca resguardar los intereses de los empleadores, profundizando la desigualdad de poder entre trabajadora y empleador. De hecho, la extensión del postnatal a 6 meses es sólo para las mujeres con contrato indefinido que ganan menos de \$500.000 líquido, desconociendo a las familias con jefatura de hogar femenino, que en Chile alcanzan al 30% de los hogares, ya que es muy diferente contar con más de \$500.000 cuando es el único sueldo de la casa a tener dos ingresos mensuales.

El 19 de mayo de este año, la oposición actual logró, en el Senado, que en el proyecto se mantengan los derechos conquistados a fuero maternal, el derecho a tiempo para amamantar y rechazó el límite de 30 UF en la extensión del postnatal, aprobando seguir con el actual tope de 66 UF. Esto implica US 35 millones anuales que no estaban considerados. Actualmente, el gobierno pretende revertir esta modificación del proyecto original en la Cámara de Diputados, con el voto de independientes y del PRI. La otra alternativa que maneja el gobierno es recurrir al Tribunal Constitucional, argumentando que se excede el monto designado para el proyecto, en el Fondo de Seguridad Familiar consagrado en la Ley de Presupuesto (*El Mercurio*, 20 mayo 2011, p. C 2).

### **Algunas conclusiones**

Con el nuevo gobierno, el SERNAM ha pasado de un enfoque de derechos y de equidad de género, basado en mecanismos institucionales dirigidos a incorporar estos enfoques en las políticas públicas, a un enfoque que se podría denominar “tradicional actualizado” dirigido a “la mujer” como madre-trabajadora.

Actualmente el sector privado comienza a tener un rol preponderante en el diseño y la provisión de los servicios. Las alianzas formalizadas con empresas, corporaciones y fundaciones privadas transfieren progresivamente a éstas la iniciativa en la identificación de demandas y diseño de ofertas. El diagnóstico de necesidades se traduce en encuestas de opinión y la evaluación de los programas se reduce a cuestionarios de satisfacción o de calidad del servicio. Esta lógica refuerza el impulso privatizador de los problemas sociales, los que son entendidos como problemas que se deben enfrentar individualmente. Así como enfrentar la pobreza depende de la voluntad personal de emprendimiento y de la capacidad de conciliar vida laboral y familiar, la violencia intrafamiliar y la redistribución de tareas domésticas son problemas privados que se resuelven al interior del hogar. Las campañas que realiza el SERNAM actual apuntan en esa dirección.

Las iniciativas de terminar con el SERNAM como fue concebido en sus orígenes, en tanto organismo coordinador de políticas públicas intersectoriales con enfoque de género para el conjunto del Estado, junto a la instalación de un enfoque que ignora la perspectiva de género y que se basa en la privatización de lo público, son oportunidades para articular nuevamente al movimiento de

mujeres. Ese movimiento formado por pobladoras, profesionales, investigadoras, políticas, activistas y feministas, que fue capaz de luchar por la defensa de los derechos humanos durante la dictadura y que fue capaz de promover la creación del SERNAM.

El movimiento de mujeres tiene grandes desafíos por delante: parar las iniciativas de una derecha que sigue siendo conservadora en lo cultural y empujar aquellos núcleos duros de poder que quedaron como deuda de los gobiernos de la Concertación. El contexto político actual es una oportunidad para abrir debates culturales que fueron acallados en nombre de una transición a la democracia que exigía desmovilizar a la sociedad civil. Es una oportunidad para desarrollar una sociedad civil activa con conciencia de derechos y capacidad de organizarse para defenderlos.

### Referencias bibliográficas

Araujo, Kathya, (mayo 2011), *Lazo social. Ficciones políticas y sociales en el gobierno de Sebastián Piñera*, pp 89-85.

Observatorio Género y Equidad, (abril 2011), *Boletín Mensual*, Año 5, N° 14.

Observatorio Género y Equidad (mayo 2011), *Boletín Mensual* Año 5, N° 15.

Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF, (2011), *Por un postnatal de 6 meses para todas las trabajadoras*, Santiago.

Díaz-Romero, Pamela, (2010), *Nuevos imaginarios para viejas ideas: la agenda de género en la administración Piñera, Informe Barómetro de política y equidad. Una nueva forma de gobernar. La instalación*, Fundación Friedrich Ebert, Fundación Equitas.

*El Mercurio*, Santiago, edición del 20/05/2011.

*El Mercurio*, Santiago, edición 21/05/2011.

Feres, María Esther (mayo 2011), “Ley de postnatal del gobierno de Piñera. Otra desregulación laboral”, Revista *Le Monde Diplomatique*, Año XI, número 118.

Gerber, Bet y Fernández, María de los Ángeles, (enero 2011) *El SERNAM y el cavernícola premonitorio*. Documento entregado en el Seminario ¿Construyendo Igualdad? 20 años de políticas Públicas de Género, Santiago, Observatorio de Género y Equidad.

Montt, Pedro, (2011), columna de opinión, [www.radiocoperativa.cl](http://www.radiocoperativa.cl) (sitio consultado el 20/05/2011).

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, [www.pnud.cl](http://www.pnud.cl) (sitio consultado 15/11/2010).

Servicio Nacional de la Mujer (2011) *Taller 5: Enfrentándonos al mundo laboral*. Material de apoyo para el monitor/a. (Documento de trabajo).

Todaro, Rosalía y Yáñez, Sonia, (2004) *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*, Santiago, Centro de Estudio de la Mujer.

Valdés, Teresa, (2011) *El SERNAM a la deriva a 20 años de su creación*, en [www.elmostrador.cl/opinion/2011/01/04](http://www.elmostrador.cl/opinion/2011/01/04) (sitio consultado el 01/04/2011).